



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **XIAOYU LI**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Soltera**, con **pasaporte ordinario número E12890556**, con **domicilio en Xinda, Zoucheng/ SHANDONG, CHINA**, que ostenta el cargo de **Secretraia Legal, Apoderada del Representante Legal**, señor **TINGLI DU**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Casado**, **portador del pasaporte ordinario número G57388238**, en la **Compañía Yankuang Overseas Energy Development Co., LTD**, solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **Yankuang Overseas Energy Development Co., LTD**, nacionalidad: **CHINA**, fecha de constitución: **20 de mayo de 2015**, número de registro: **41000000201702220195**, fecha de registro: **22 de febrero de 2017**, domicilio legal: **Habitación 535, Piso 5, Edificio 2, No. 171, Av. Meisheng, Zona Libre Comercio, Shanghai, China**, actividad: desarrollo de tecnología, transferencia de tecnología, servicios tecnológicos, asesoramiento técnico en el ámbito de nueva tecnología de energía y tecnología informática, comercio de reexportación, comercio y agente del comercio entre las empresas de la región, inversión industrial, gestión de inversiones, consultoría de inversiones, consultoría de información empresarial, equipo elctromecánico, equipo mecánico, productos químicos y materias primas (excepto productos químicos peligrosos, productos químicos sujetos a supervisión y control, fuegos artificiales, explosivos de uso civil, precursores químicos), productos derivados del petróleo (excepto productos refinados), combustibles (a excepción de mercancías peligrosas), lubricantes, metales preciosos, minerales (excepto los productos de bajo control especial), carbón, fertilizantes, materiales metálicos, materiales de construcción, productos de oro y plata, productos de caucho, productos de cristal, iluminación, piezas de automóvil, equipo de comunicación (excepto instalaciones terrestres de recepción de programas de televisión y transmisión por satélite), equipos fotográficos, equipos y materiales de audio, productos electrónicos, computadoras y accesorios, textiles, artículos de uso diario, cosméticos, artículos deportivos, artículos de oficina, muebles, juguetes, ropa, zapatos, sombreros, bolsos, venta de licores y productos agrícolas comestibles (excepto productos crudos de cerdo, res, oveja y otros ganado), circulación de alimentos, dedicado a la importación y exportación de bienes y tecnología y cuyo representante legal es **TINGLI DU**, **portador del pasaporte ordinario número G57388238**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: a) Solicitud de emisión de certificado de existencia legal y declaración juramentada de inversión; b) Documento de constitución de compañía; c) Nombramiento del representante legal; d) Licencia de operaciones; e) Poder general; f) autorización del representante legal; y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES el 21 de junio de 2018.

XIAOYU LI

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 2/2018

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **Yankuang Overseas Energy Development Co., LTD**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de BEIJING, CHINA, el 21 de junio de 2018.



FERNANDO JAVIER ARTAS SAMANIEGO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00

